CN Consejo Nacional Electoral COLOMBIA	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO	AP-GA-FO06
	TIPO DE DOCUMENTO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	VERSIÓN	1
			PÁGINA	1 DE 1

Aprobado: 19/09/2023

CONTRATO:	CS-CNE-036-2025
CONTRATISTA	DORYS LÓPEZ CIA S EN C
REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	DORYS JANETH LÓPEZ PICO
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales para garantizar el desplazamiento de los servidores públicos, contratistas y/o demás personal que preste sus servicios al Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento de su misión institucional.
CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	05 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2026
INFORME NRO.	8
PERIODO DE EJECUCIÓN:	01 al 31 de agosto
FECHA PRESENTE INFORME:	11 de SEPTIMBRE de 2026

ACTIVIDADES

Durante el periodo comprendido entre el **1** al **31** de **Agosto** de 2026, el contratista suministró el servicio de transporte aéreo de pasajeros en rutas operadas por el contratista y emitió **54** tiquetes aéreos así:

-En rutas nacionales **54** tiquetes aéreos

El servicio fue prestado sin interrupción los siete (7) días a la semana, con una disponibilidad de veinticuatro (24) horas al día, incluyendo días festivos, para los desplazamientos de los servidores, demás personal del Consejo Nacional Electoral

El contratista dispuso de sistemas de comunicación que garantizaron la respuesta ante cualquier eventualidad a nivel nacional durante las veinticuatro (24) horas del día, durante el tiempo de ejecución del octavo periodo, a través de canales como: línea celular, correo electrónico.

El contratista presentó las cotizaciones, reservas y emisiones de tiquetes aéreos más económicos disponibles en el mercado desde el momento en que el Consejo Nacional Electoral las solicitó y las remitió al correo electrónico que se dispuso por parte del supervisor del contrato para tal fin.

El contratista presentó para el pago informe en archivo Excel que contiene: a. Nombres y apellidos del pasajero. b. Número del documento de identidad del pasajero. c. Itinerario. d. fecha de los desplazamientos. e. Aerolínea. f. Clase o Rango tarifario. g. Tarifa neta del tiquete aéreo. h. El valor del descuento ofertado . i. La tarifa administrativa. j. El IVA, impuestos y tasas aeroportuarias aplicables. k. Precio total del tiquete. l) El centro de costo. m. Estado del tiquete.

El contratista realizó los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales, de conformidad con el certificado suscrito por el Revisor Fiscal y entregan documentación correspondiente al octavo pago, así: factura electrónica **FEJT91694** por valor de **$60.550.818** a cual incluye el valor de descuento ofertado en la negociación del contrato, informe de actividades, certificación de pago de parafiscales firmada por el revisor fiscal, planilla de pago **N° 9510676210**, rut, reporte BSP Link verificando los TKS emitidos para la entidad e informe de tiquetes emitido en el periodo de pago.

RECOMENDACIONES:

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe, a los once **(11)** días del mes de septiembre de 2026.

SUPERVISORA

MARTHA MARGARITA SALAZAR ALONSO
DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

CLAUDIA JARAMILLO H
PROFESIONAL UNIVERSITARIA

ELABORÓ: Claudia Jaramillo H

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA - SUPERVISORA DEL CONTRATO CS-CNE-036-2025
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICA:

Que DORYS LOPEZ CIA S. EN C con Nit 802.006.617-0 cumplió a satisfacción con las obligaciones y el objeto del contrato, en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de agosto de 2026 cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS CONTRATISTAS Y/O DEMAS PERSONAL QUE SUS SERVICIOS AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO DE SU MISION INSTITICIONAL"

Que el cumplimiento de las obligaciones contractuales se evidencia en el informe de seguimiento de Supervisión e Interventoría, el cual reposa en el expediente contractual.

Que el Contratista acredito en debida forma, el cabal cumplimiento de las obligaciones relativas del Sistema de Seguridad Social Integral, atendiendo a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley1150 de 2007 y la (Ley 1562 de 2012 aplica únicamente para persona natural) (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 aplica únicamente para persona jurídica)

Dada a los once (11) días del mes de septiembre de 2026.

MARTHA MARGARITA SALAZAR ALONSO
Directora de Gestión Corporativa
Consejo Nacional Electoral
Supervisora del contrato

Elaboro: Emilse Quintero